

**AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)**

Cód. Postal – 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59 – 676458075 - Fax 927 36 92 44 .

e-mail: [secretario@canamero.es](mailto:secretario@canamero.es) – página web: [www.ayuntamientocanamero.org](http://www.ayuntamientocanamero.org)**EDICTO (RECTIFICACIÓN LISTA DEFINITIVA PUBLICADA)**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de la lista de admitidos y excluidos que fueron publicadas el pasado día 05 de diciembre de 2.017 y conforme a lo dispuesto en las bases que fueron publicadas el 17 de noviembre de 2.017 al amparo del Decreto 131/2017 de la Junta de Extremadura, por el que se regula el Plan de Empleo Social 2017-2018 Primera Convocatoria de Cañamero.

Y conforme lo dispuesto en la base CUARTA se expone al público la LISTA DEFINITIVA de admitidos y excluidos:

**ADMITIDOS:****I. PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES**

NOMBRE Y APELLIDOS
Meri Medina Fernández
Lucila Mirasierra Gallardo
Ana Belén Parra Benito
M <sup>a</sup> Magdalena Flores Serrano
Pedro Castro Bau
Mirella Alonso Copé
Nazaret Vargas Jiménez
Celia Belmonte Gil
Esther Rubio Armas
Abraham Vargas Fernández
Ismael Delgado Trinidad

**EXCLUIDOS:**

NOMBRE Y APELLIDOS	Causa exclusión
María Estoquera Hormeño	<b>CAUSA 4</b>
Rubén Domínguez Merino	<b>CAUSA 1</b>
Rebeca Montes Plaza	<b>CAUSA 2</b>
Mónica Pulido Barba	<b>CAUSA 1</b>
M <sup>a</sup> de los Ángeles Úbeda Estoquera	<b>CAUSA 1</b>
Esmeralda Antequera Abril	<b>CAUSA 1</b>

**AL QUEDAR DESIERTA LA PLAZA CONVOCADA DE OFICIAL DE PRIMERA DE LA CONSTRUCCIÓN Y SE AÑADE A ESTA CONVOCATORIA, EN CONSECUENCIA SE SELECCIONARÁN DOS PEONES DE SERVICIOS MULTIPLES.**

- 1.-No ser parado de larga duración
2. Cobrar prestaciones, ayudas, subsidios u otras.
- 3.-No tener la titulación, experiencia o Formación requerida
4. No acredita ingresos

La baremación de las pruebas se realizará el día 19 de diciembre de 2017

En Cañamero, 13 de diciembre de 2.017

EL ALCALDE.



Fdo. Don Felipe Cerro Audije